

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5039.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 11 DE MAYO DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

## Seccion editorial.

### LA EXPOSICION DE PARIS.

Una carta de Paris, hablando de la Exposicion y despues de manifestar que los ingleses no han pretendido brillar por la ornamentacion, pero que en cambio hay una abundancia de cosas en sus estantes verdaderamente maravillosas, dice que al lado de la severa decoracion ó casi ausencia de la misma de la Gran Bretaña, se encuentra la pomposa de Haiti y la sencillísima de los Estados Unidos corridas en toda su estension, lo cual facilitará en alto grado las agrupaciones. Vienen al lado de estas las de Marruecos, Túnez, China, Egipto é imperio otomano, y con ellas el lujo de colores y el esplendor oriental. Y no es que en el decorado se haya obtenido la semejanza perfecta con las maravillosas construcciones del Oriente, porque ni ello era posible sin extraordinarios gastos, ni entraba tampoco en los intentos de los que lo dirigieron. Se forma el espectador una idea aproximada de la riqueza de tonos que campean en las paredes de los edificios árabes, chinos y egipcios, al mirar las columnas, arcos y armarios que encierran las secciones indicadas, y la impresion total se completa con los objetos indigenas expuestos, muestra palpable de que aun conservan, mas ó menos adulteradas, sus tradiciones decorativas, los pueblos en donde el sol brilla esplendente y los hombres disfrutan de un clima voluptuoso. Qué colores tan brillantes en los mantos, tapices y vestidos! y como resalta el oro por entre el verde y el encarnado, formando mil líneas a cual mas donosas y elegantes, siempre sin fatiga y como si la labor hubiese salido por mano mágica de alguna hada de las mil y una noches!

Los enemigos mortales del Oriente en Paris son las nubes perpétuas ó poco menos; la lluvia menuda tan frecuente en esta época, y las nieblas espesas que dan á todo un color plumizo y como apesadumbrado. Cuando en pleno verano aparezcan dias serenos, se animarán las construcciones levantadas por el virey de Egipto, el bey de Túnez ó la compania canalizadora del istmo de Suez, y entonces tal vez podrá decirse a los que no hayan soñado con las maravillas del Oriente. Estos edificios que aqui veis, en los que campean soberanamente el rojo, el azul y el oro, afiligranados, hermosos vistos á lo lejos y admirables de cerca examinados, en los que el

sol atraviesa por todas partes y forma cambiantes de luz con los cristales de sus ventanas, estos son un trasunto aproximado de los palacios y moradas de la Arabia y de la Persia, en donde el oriental se entrega á los placeres que postran su cuerpo y embrutecen su espíritu, y aspira los olores de los arboles y plantas que no veis por aqui, porque solo crecen lozanos en los paises en donde le plugo colocarlos á la mano todopoderosa del Criador de cielo y tierra.

Suavizada la pureza de los colores primarios en la seccion que comprende el imperio otomano, la impresion es mas dulce y por lo mismo menos característica; el blanco, rosa, y azul le dan un aspecto delicado que no deja de encontrarse tambien en los principados rumanos, en donde ya se ve la influencia de la tradicion decorativa griega en el acertado uso del amarillo, negro y rojo de calabaza. Las colgaduras de esta seccion listadas con los indicados colores y grandes fajas blancas producen un efecto muy agradable, y presentan cierta brillantez de buen gusto y sumamente espontánea. Al lado de la Rumania se hallan los Estados Pontificios é Italia, que han escogido para su decoracion el estilo del renacimiento italiano sacado de las Loggias de Rafael; celebrada será esta eleccion por todas las personas que tengan en estima la elegancia y soltura de la ornamentacion usada en la Peninsula italiana en la época del sublime pintor de la Disputa del Santísimo Sacramento. En la parte que corresponde á los Estados del Papa se han colocado en el friso superior medallones con retratos de hombres célebres, entré los que desouellan Rafael, El Perugino, Bramante y Galvani, y en la del reino de Italia varios escudos de sus provincias. Esta última nacion tiene la fortuna de poseer uno de los lados de la calle de Rusia, colocada en el eje menor de la elipse, parte derecha, y por ello ha podido presentar mejor la decoracion de sus diversas salas. Estas se hallan separadas por compartimientos en los que hay nichos en arco en el centro y uno cuadrangular á cada lado, las entradas divididas por columnas del citado estilo con adoyos á los lados y todos los espacios llenos de estatuas de mármol de diversas dimensiones. De este modo á la par que toma el total cierto aire clásico, desaparece en gran parte el aspecto mentiroso de una decoracion aparente ante la realidad de las estatuas de mármol puestas en los nichos y en los antepechos.

Rusia, Suecia y Noruega, Dina-

marca y Portugal tambien han procurado caracterizar su estilo arquitectónico, y en particular la primera muestra su lujo en las construcciones de madera sin pintar, y la última en los relieves y estatuas de los arcos y columnas. Codeándose con Portugal está nuestra España, y de ello puedo decir á Vd. que tiene completa ya la decoracion de la sala destinada á las Bellas Artes, y en curso de construccion los armarios y estanterias para los restantes grupos. La sala indicada, que tiene el acceso por la calle de España, está decorada siguiendo el estilo del renacimiento español, del que se encuentran los mejores y mas ricos ejemplos en la histórica y monumental Toledo.

Se concluirá.

## Seccion oficial.

### Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Desosó el Ayuntamiento de mi presidencia de conceder á todas las personas que concurrán á este mercado con artículos alimenticios las comodidades que sean compatibles con la seriedad de los intereses locales, evitándolas las molestias que sufren de medir sus granos en puntos distantes de la poblacion, con menoscabo quizá de las utilidades que de su industria debieran reportar, ha dispuesto permitir que en el espacio campo de la Merced puedan hacerse libremente y sin derechos de ningun género las transacciones mercantiles de todos los que se aporten á esta capital, bien sea con destino al consumo, ya para dirigirlos á otros puntos, segun á sus dueños convenga, en la seguridad de que los empleados dependientes de la municipalidad les prestarán todo el auxilio que necesiten, sin interrumpir ni entorpecer las operaciones que á su intento conduzcan.

Córdoba 10 de Mayo de 1867.—El C. de Torres-Cabrera.

### CONSUMOS.

Recaudacion del primer periodo del mes actual.

Conceptos.	Escudos.	Mils.
Derechos del Tesoro.	3,061	285.
Arbitrios Municipales.	1,781	772.
Idem Provinciales.	972	306.
	5,815	363.

Córdoba 9 de Mayo de 1867.—El C. de Torres-Cabrera.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Dice La Correspondencia del 8. «El Pabellón Nacional» asegura que entre las economías que se harán por el ministerio de Estado, figura la supresion

de los directores y subdirectores, dejando solo jefes de seccion. Nuestro colega, despues de apoyar esta medida, pide que se reduzcan la mayor parte de nuestras legaciones al carácter de encargados de negocios, cónsules generales, ó cuanl mas, ministros residentes; no dejando mas plenipotencias que las de Paris, Londres y Roma; con lo cual se cumplirían los reglamentos que suprimieron las embajadas.

La escampavía «Chispa» del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 29 de abril próximo pasado en los arrecifes de Punta Mala una lancha con cuatro bultos de tabaco, y en los bajos del Rio Guadizros una barquilla con seis bultos del mismo género.

Dice un diario de Valencia del 7. «Ha comenzado ya la invasion de los forasteros. En los trenes del interior y tambien en los de Cataluña han venido ya estos últimos dias bastantes pasajeros, que atraen las ya inmediatas fiestas. Ayer se notaba en las calles de la ciudad esta afluencia de huéspedes.»

Las Provincias, diario de Valencia, dice en su número del 7.

«Estos últimos dias ha vuelto á decirse que parecia mas probable la venida de S. M. la reina á las fiestas del centenario. Ignoramos los fundamentos de estos rumores, que deseamos ver confirmados.»

### ESTRANJERAS.

De la Correspondencia copiamos la siguiente carta:

Paris, 6.—En la expectativa por un lado de la apertura de la conferencia de Londres y por otro del meeting de Hyde-Park, la bolsa se ha resentido hoy un poco y hay carencia completa de noticias políticas.

Lo único que hoy me han asegurado es que en el último consejo de ministros la balanza se ha inclinado completamente del lado de la paz y que se ha decidido que Francia hará en favor de la paz toda clase de concesiones. La verdad es que no se saben todavía de un modo oficial las bases de las negociaciones que empezarán mañana en Londres y que por lo tanto tendrán que partir de lo desconocido.

Todo esto, sin embargo, no disminuye en nada las esperanzas pacíficas, y la actitud en que resultamente parece colocarse el gobierno francés las robustece aun mas. Francia por lo visto no quiere provocar un conflicto en una cuestion que considera únicamente como de amor propio, y aguardará sin duda mejor ocasion para decidir la cuestion de influencia que es el fondo de la cuestion por mas que hoy haya sido Luxemburgo el motivo aparente de la desavenencia.

Amigos y adversarios de la guerra creen hoy la cuestion del Luxemburgo en visperas de zanjarse, con gran peso de los primeros y gran contento de los segundos.

El calor se nos ha venido encima de repente, y ayer y hoy el sol nada deja que envidiar, al que se disfruta en esa.

Ayer domingo la concurrencia á la exposicion fué una verdadera locura, y era digno espectáculo el ver al Campo de Marte, no desde la parte de adentro, donde debia ser la estancia insostenible, sino desde las alturas del Trocadero, en el momento en que se abría.

Los diarios de Lisboa, fecha del 4, dan cuenta de la presentacion al rey de la comision del ayuntamiento de Oporto, encargada de poner en sus manos la exposicion de aquella municipalidad pidiendo á la corona que no sancione las nuevas leyes que aumentan las contribuciones en el vecino reino, y solicitan la disolucion del Congreso actual.

Recibida dicha comision por S. M. don Luis IV despues de oír este mensaje dirigido al trono; contestó con estas palabras:

«Como soberano recibí todas las representaciones que se me dirigian en términos legales; creo que cumplí con mi deber. Pero aseguro á la municipalidad y á la ciudad de Oporto que sé ser rey constitucional y que no cambiaré ante ningun género de presion la regla á que sujeto mis actos y los deberes que están consignados por la Constitucion del Estado.»

En la cámara de los Pares, donde habia tenido lugar tambien una discusion importante sobre los negocios de Oporto, el gobierno ha alcanzado una gran mayoría.

Un cañon colocado de — del museo del arsenal de Viena ha desaparecido causando gran sensacion en la capital de Austria, pues además de la audacia que se necesitó para hacer desaparecer un mueble que pesa 350 libras, era una obra maestra de gran mérito, regalada al emperador Carlos IV por una noble familia de Nuremberg.

Segun el Times el gobierno inglés habia dispuesto que acudiesen 5000 agentes de á pie y á caballo á Hyde-Park para impedir el meeting que los reformistas pensaban tener en dicho lugar; o sea de necesidad debia ayudar á la tropa. Las tropas de la guardia debian permanecer en sus cuarteles. Esperábase en Londres refuerzos militares. El primer magistrado sir Philipps Henry estaría en el parque y no intervendrían las tropas sino por orden suyo.

El rey de Grecia, que viaja de incógnito, lo hace con el título de marqués de Sparta. Como en Grecia no hay títulos nobiliarios ha llamado la atencion que el rey escoja como título del marquesado

(388)

y además la condesa se ha figurado que el abandono del rey procedía de que yo estuviese á su servicio y ha escrito á S. M. una larga carta suplicándole que me enviase al ejército, lo que el rey se ha apresurado á hacer.

Al terminar esta engañosa explicacion, el paje penetró con Giuseppe en la habitacion que le estaba destinada.

Era una pequeña pieza situada en el último piso de una torre y cuyas ojivas ventanas caían sobre la vertiente oriental de los Alpes.

Por consecuencia se podía percibir distintamente el campamento español establecido en el fondo del valle.

Los españoles, que ocupaban algunos años antes el fuerte de los Suizos, habian ahajado suntuosamente todas las habitaciones de los oficiales, y Acteon dirigió en torno suyo una mirada satisfecha.

Hablase dispuesto además una segunda pieza contigua á la primera

(389)

para el anciano escudero, que se guía al paje á poca distancia.

—Ahora, amigo mio, dijo Giuseppe á Acteon, ya estais en vuestra casa; podeis despojaros de la ropa de viaje que llevais cubierta de polvo y hacer una esmerada «toilette» para presentaros á la mesa del señor Rafael que me ha encargado os convidase á almorzar.

Así diciendo, marchóse Giuseppe dejando á Acteon solo con el falso escudero.

Entonces este último abrió la ventana que daba al campamento español, y sin consultar al paje, desató el cinturón rojo que llevaba segun la moda bretona, y cogiéndolo con una mano se puso á agitarlo en el aire.

—¿Qué haceis? exclamó Acteon sorprendido.

—¿Qué os importa?

—Una señal al enemigo?

—¿Qué?...  
—Caballero, dijo friamente el pa-

(392)

—Dignaos escucharme, caballero, y entendámonos bien. Diana, á quien pertenezco y sirvo fielmente, no me ha confiado mas que una mision, la de introducirnos como escudero en el fuerte de los Suizos. ¿La he cumplido?

—Indudablemente.

—En ese caso yo no tengo que sufrir vuestras insolencias ni vuestra imperiosa dominacion. He sido vuestro guia, mas no soy vuestro cómplice. Si meditais un crimen no contéis conmigo.

—¿De veras?

—Como lo oís; me limitaré á callarme sin obrar. Solo mi silencio é inercia contribuirán á favorecer vuestra venganza, á la cual de ningun modo quiero asociarme.

El duque se enojó de hombres.

—Es probable, añadió Acteon desdenosamente, que si la condesa hubiera querido que os ayudase, me habria confiado el secreto de vuestra presencia en este sitio.

(385)

tro escudero, me obedecéis en realidad, segun las órdenes de la condesa, á quien todo lo habeis consagrado.

—Es indudable, murmuró Acteon con desdicho.

—Ahora bien si la condesa os ha encargado que me obedecáis sin fiaros nuestro común objeto, será porque lo ha creído inútil. Yo mando; ejecutad y hemos concluido.

Dichas estas palabras, el anciano volvió las espaldas á Acteon, quien sentándose en una piedra, murmuró con voz colérica.

—Ah! Diana! Era preciso amarnos como yo os amo para haber consentido en aceptar el papel indigno y subalterno que me habeis desempeñado junto á este viejo bandido. Pero ¡vive Dios! que como trate de vengarse villanamente y de modo que se perjudiquen los intereses del rey, Acteon se acordará que ante todo es caballero, para no obedecer infames órdenes.

el de la mas austera de las antiguas republicas.

La reina de Prusia ha llegado a Baden el dia primero de este mes.

El Papa ha hecho publicar en el Diario de Roma un decreto de la congregacion del Concilio, fechado el 3 de mayo...

El gobierno chino ha decidido enviar a Francia una mision militar parecida a la que ha enviado el Japon.

Un periódico de Berlin, El Correo, ha dicho con referencia a un telegrama de Paris que la nota tranquilizadora publicada hace pocos dias en el Moniteur...

El obispo de Orleans monseñor Dupanloup ha ido a Roma y no volverá a Francia probablemente hasta dentro de tres meses.

Gaceta.

Accion de guerra.—Anteayer tuvo lugar en la calle del Toril un gran combate...

—Derribo.—Ayer se ha dado nueva organizacion y activado notablemente el derribo del edificio de la Victoria...

—Está de Dios.—El diez y seis los criados—que sin la cartilla estén—la aprenderán de memoria...

—Hasta las carretas.—Uno de estos vehículos, que se distinguen siempre por la gravedad de su pausada marcha...

hospital. Como todos los dias presentamos no solo el descuido, sino los juegos de la gente menuda...

—Buena institucion.—Ya se está redactando el Reglamento para organizar la guardia rural de esta provincia.

—Pan.—En Almería se ha publicado un bando rigorosísimo para que los panaderos vendan el pan al peso...

—A nutrirse.—Continúa muy animado por las mañanas el paseo de la Victoria, en el que las pollitas se van a fortalecer con la sustanciosa leche de vacas.

—Siga.—La carne y el trigo en Córdoba—han dado ya algun bajon.—«Dios aprieta, mas no ahoga»—dice un adagio español.

—Insignes viajeros.—Anteayer han salido en un tren para Madrid seis toros de la ganaderia de la Sra. Marquesa viuda de Villaseca.

—Cuestion del dia.—Segun noticias que recibimos de algunos pueblos inmediatos, la variacion de tiempo ha hecho renacer en los labradores las esperanzas que casi habian perdido de una buena cosecha.

—Buena está.—Hablamos ayer del aspecto que presenta la calle de Maese Luis, pero hay otra que lleva la palma en cuanto a irregularidades...

—Desgracia.—Anteayer a las cuatro y media de la tarde falleció en esta capital de una penosa enfermedad la lindísima Sra. D.ª Rita Artalotia y Adalid...

—Concurso.—Por edictos del juzgado de Montoro se cita a los acreedores de Francisco Madueño Gimenez...

—Quien lo dirá.—El matador de toros Juan Lucas Blanco, que gozó de tan felices tiempos en los circos taurinos...

—Subasta.—El 12 y el 19 del actual se subasta en el Guijo el arriendo de las especies sujetas a la contribucion de consumos en todo el año económico de 1867 a 1868.

—Qué costumbres!—Un gentleman del condado de Lawrence (Ohio) se ha casado en quintas nupcias con su

que tiene reservado un puesto para los justos habrá dado ya a la Sra. difunta el premio a que se ha hecho acreedora por sus virtudes...

—Obras públicas.—El dia 31 del corriente mes tendrá lugar ante el Sr. Gobernador de esta provincia la subasta de las obras de la travesia de Cabra...

—Como aquí.—Las fachadas de la mayor parte de las casas de Valencia han sido revocadas...

—Restablecimiento.—S. A. R. la señora infanta se ha levantado ya el martes, despues de su feliz alumbramiento...

—Honores.—Al coronel D. José Rodriguez Vazquez, residente en esta capital, ha sido concedida la cruz pensionada de San Hermenegildo.

—Telégrafos.—Desde primero de junio próximo, como tenemos dicho, cuestan 8 rs. todos los telegramas de una a veinte palabras...

—Mal encuentro.—Con este epigrama dice un diario de Sevilla. «En la madrugada del martes, al pasar por el puente los toros que deban jugarse en la plaza de Valencia...»

—Trabajos.—En el ramal de ferrocarril de Belmez a Almorchon se hallan trabajando más de seiscientos operarios.

—Buen principio.—Dicen los periódicos que en la villa de Cullera se ha pillado infraganti por la autoridad a una reunion de mujeres...

—Concurso.—Por edictos del juzgado de Montoro se cita a los acreedores de Francisco Madueño Gimenez...

—Quien lo dirá.—El matador de toros Juan Lucas Blanco, que gozó de tan felices tiempos en los circos taurinos...

—Subasta.—El 12 y el 19 del actual se subasta en el Guijo el arriendo de las especies sujetas a la contribucion de consumos en todo el año económico de 1867 a 1868.

—Qué costumbres!—Un gentleman del condado de Lawrence (Ohio) se ha casado en quintas nupcias con su

primera mujer, de la que se habia separado al cabo de pocos dias de su primer enlace. Hacia 32 años que se habia divorciado...

—Mucho ojo.—Un relojero de Paris ha sido victima de un chasco bastante pasado. Estaba hace algunos dias parado delante de su tienda...

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro de carnes verificado el dia 9 de Mayo de 1867 para el abasto semanal de esta poblacion.

Reses mayores. D. Diego Laguna, (tres de ellas terneras) 31 1/2 cs.

1 Julian Berral, (con rastra) 31 1/2

1 Rafael Rodriguez, (ternera) 31 1/2

8 Andrés Crespo 31 1/2

2 Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores 31 1/2

6 D. Manuel Alcaide 31 1/2

3 Domingo de la Cuesta 31 1/2

9 Salvador Raya 31 1/2

9 Andrés Lopez, (con algunas rastros) 32

10 Domingo Sanchez 32

6 Juan Perales 32

38 Ildelfonso del Valle, lanar. 26

16 José Toledano, cabrio. 26

50 Juan Conde, idem. 26

70 Domingo Sanchez, lanar. 26 1/2

50 Dionisio Rivas, cabrio. 26 1/2

100 Salvador Raya, lanar. 26 1/2

5 Juan José Deigado, cabrio. 27

El resto de la semana, Domingo Sanchez, lanar. 27

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo.—Precios al público 34 cuartos en reses mayores y 28 en las menores.

Los individuos que componen los gremios que a continuacion se expresan, se presentarán en el dia y hora que se señala en la Administracion de Hacienda pública para el nombramiento de síndicos que los representen.

Dia 11 de Mayo. Abacerias, a las 4 de la tarde.

Albateros y berradores, 4 y medio idem.

Alpargateros y albarqueros, 5 menos cuarto id.

Bodegonas ó figones, 5 id.

(386) En aquel momento se acercó Giuseppe al paje y le dijo: —Querido amigo, tengo empeño en probaros que no soy ingrato...

—¿Sabeis que os tengo que reprender una falta que habeis cometido? —¿A mí? —¿A vos, caballero? —¿Y qué falta es esa? —No me habeis dicho en Paris que en vez de servir a Diana érais paje del rey? —¡Ah! dijo Acteon sonriendo, es lo mismo.

(391) so y frío de su compañero, y como abrigaba el convencimiento de que un caballero hecha abstracción del título, vale tanto como otro...

—Caballero, permitidme que os recuerde mi nombre. —Ya lo sé, contestó el anciano. —No importa! Me llamo Acteon de Kerbric y soy caballero breton. —¿Qué más? preguntó desdenosamente el duque. —Estoy queiré decir, prosiguió el paje, que soy tan noble como el primero.

(390) je, si meditais alguna traicion, tened cuidado. Yo me presto a servir a la condesa y ayuderos en vuestra venganza; pero de ningun modo haré traicion al rey.

—Eh! dijo el anciano encogiéndose de hombros. —Quien piensa en hacer traicion al rey? Puesto que es preciso os diré que esta señal se dirige al marqués de la Strada, que, como sabéis, es nuestro aliado y se halla en el campamento español. Y el viejo murmuró con sorda ironia.

(390) je, si meditais alguna traicion, tened cuidado. Yo me presto a servir a la condesa y ayuderos en vuestra venganza; pero de ningun modo haré traicion al rey.

—Eh! dijo el anciano encogiéndose de hombros. —Quien piensa en hacer traicion al rey? Puesto que es preciso os diré que esta señal se dirige al marqués de la Strada, que, como sabéis, es nuestro aliado y se halla en el campamento español. Y el viejo murmuró con sorda ironia.

(387) Acteon se inclinó sobre Giuseppe y le dijo al oido: —Ya sabreis, querido amigo, que cuando el rey era delia estaba casi siempre en el castillo de Anel.

—Ya lo sé. —Ahora bien; yo era en realidad paje del rey, puesto que lo era de la condesa. —Es justo. —Y podia muy bien llevar el título. —¿Y qué? —La condesa no queria que lo llevase. —Pero, observó Giuseppe, ¿cómo es que la condesa ha resuelto separarse de vos? —Ah! murmuró Acteon, eso es falta mía... y no os la ocultaré por mas tiempo: he caido en desgracia. —Sois, sin embargo, el joven mas gallardo y de mas talento que he conocido. —Sois muy enoble en verdad. Pero habia cometido algunas imprudencias.

Correo de ayer.

CORTES. SENADO.

Sesiones del 9 de Mayo. Abierta la sesion a las dos y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Tejada, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuado el debate pendiente, usó de la palabra para alusiones personales el Sr. Lopez Vazquez, afirmando que por su parte no habia ejercido coaccion alguna en los magistrados del tribunal Supremo, para que firmaran la exposicion a S. M. que ha publicado la «Gaceta».

El Sr. Calderon Collantes rectificó y dijo que no podia haber inamovilidad judicial si los tribunales de justicia no se mantenian alejados de la politica.

Rectificó el Sr. Lopez Vazquez. El Sr. Portilla esplicó lo ocurrido en el tribunal, con motivo de las elecciones y de la exposicion a S. M.

El Sr. Corradi contestó a la alusion que le habia hecho el Sr. Calderon Collantes, y dijo que su programa de gobierno era la politica de transacciones.

Habló para alusiones el Sr. Gonzalez Romero. El Sr. Calderon Collantes contestó al Sr. Corradi.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la sesion.

CONGRESO.

Con una regular concurrencia de señores diputados y ocupando el banco azul los señores ministros de Fomento y de Hacienda, este último de uniforme, se abrió la sesion a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron dos comunicaciones, una del Sr. Desvall y otra del Sr. Torres y Quintanilla, renunciando el cargo de diputado.

El señor ministro de Hacienda subió a la tribuna y leyó el real decreto de presentacion de las cuentas generales del Estado en el año de 1862 á 63, otro sobre los créditos supletorios y extraordinarios, determinados por la ley de 1850, y finalmente, los presupuestos generales del Estado para el año de 1867 á 68.

El señor presidente manifestó al señor ministro de Hacienda que si no tenia inconveniente, el secretario señor marqués de Pidal leeria la Memoria de los presupuestos; accedió á ello el señor minis-

tro, y el citado señor secretario comenzó á leer la referida Memoria.

Interrumpida la lectura durante algunos minutos, para dar descanso al señor secretario, juraron tres señores diputados.

El señor marqués de Pidal continuaba la lectura de la extensa Memoria á que nos referimos al tener que dejar la tribuna.

La Gaceta del 9 no contiene disposicion alguna de interes general.

El proyecto de ley de presupuestos leido en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1867 á 30 de junio de 1868, se presuponen en la cantidad de 263.946.776 escudos, distribuidos por capitulos y articulos, segun el estado adjunto, letra A.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el expresado año económico se calculan en la cantidad de 256.878.170 escudos, segun el adjunto estado, letra B.

Art. 3.º Se aprueban las bases adjuntas, señaladas con la letra A, para establecer una imposicion de 5 por 100 sobre todas las rentas, sueldos y asignaciones que se devenguen desde 1.º de julio de 1867 y deban satisfacerse de fondos del Estado, provinciales ó municipales, y sobre los dividendos, rentas ó beneficios que se repartian á los poseedores de acciones y obligaciones de bancos y sociedades de todas clases constituidas con aprobacion del gobierno.

Art. 4.º Se aprueban las bases adjuntas, señaladas con la letra B, para la exaccion desde 1.º de julio de 1867 del impuesto hipotecario.

Art. 5.º Se aprueban así mismo las bases adjuntas señaladas con la letra C, para el establecimiento de un impuesto sobre los carruajes y caballos destinados al recreo y comodidad de sus dueños y que no estén gravados con contribucion alguna directa para el Estado.

Art. 6.º Se aprueban las adjuntas bases señaladas con la letra D, para las concesiones de honores, de empleos de las carreras civiles de la administracion pública.

Art. 7.º Se autoriza, durante el año económico de 1867-68, el recargo en beneficio del Estado de un décimo de las cuotas individuales que deban ser satisfechas por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia y por la industrial y de comercio.

Art. 8.º Se abre un crédito de

8.221.771 escudos con destino á los gastos de la guerra del Pacifico, si esta continuase durante el próximo ejercicio.

Art. 9.º Para salvar el déficit del presupuesto de 1867-68 y cubrir el crédito que se abre en el precedente artículo, y para minorar en la parte posible la deuda flotante, se autoriza al ministro de Hacienda á fin de que pueda convenir con el banco de España en la emision de una nueva serie de billetes hipotecarios, con interés de 6 por 100 al año, por el valor nominal y plazos de amortizacion que permita el importe de los pagares de compradores de bienes nacionales que resulten disponibles. El gobierno podrá negociar los billetes que se emitan en la época y forma que considere mas ventajosas al tesoro.

Art. 10. Se autoriza al gobierno para que puedan ser renovados los préstamos adquiridos por el tesoro con garantía de títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 y para recibir otros nuevos en la forma que autorizaba la ley de 30 de junio de 1866 siempre que la garantía que haya de darse no exceda del importe total de los títulos que tiene en su poder el Tesoro por consecuencia de la citada ley; debiendo darse cuenta á las Cortes al fin del próximo año económico de las operaciones que se hubieren realizado en virtud del presente artículo.

Art. 11. Se autoriza al ministro de Hacienda y al Banco de España para la celebracion de un convenio, por el cual se encargue este establecimiento de la recaudacion de las contribuciones directas, en las provincias hoy vacantes y en todas, terminadas que sean los actuales contratos, debiendo reducirse, en una octava parte al menos, el premio máximo de cobranza actualmente establecido. Si el convenio se ajustase será obligatorio para el Banco de España el recibir sus billetes en pago de las contribuciones que deba recaudar en todo el reino.

Art. 12. Se autoriza al gobierno para arrendar en subasta pública la fabricacion y venta de sales, y en su caso del tabaco, siempre que el arrendatario preste una garantía efectiva, suficiente á responder de todas las eventualidades del contrato y del valor que tengan las pertenencias, edificios y efectos que deban ser entregados y que el tesoro obtenga del arriendo un beneficio medio anual en toda la época de su duracion, que represente al menos un diez por ciento sobre el producto líquido realizado en el año de mayor rendimiento del último quinquenio.

Art. 13. El Tesoro público podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1867-68 la deuda flotante equivalente al importe, que despues de tomado en cuenta el saldo para suplementos de la caja de Depósitos procedentes de imposiciones voluntarias, representen los déficits de los presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados y las anticipaciones pendientes de reembolso hechas á las cajas de Ultramar.

Art. 14. A fin de que el gobierno pueda contar con los recursos necesarios para llevar á efecto la inspeccion que las leyes de 28 de enero de 1848 y de 11 de julio de 1856 le encomendaron respecto de las compañías mercantiles por acciones, se le autoriza para imponer á todas las sociedades de esta clase un gravamen anual con arreglo á la escala siguiente:

Table with 2 columns: Capital nominal (Escudos) and Tax amount. Rows range from 200,000 to 10,000,000.

Las que tengan un capital nominal... El importe de este gravamen ingresará en el Tesoro público por el que serán satisfechos los sueldos y dietas de los delegados, los cuales no estarán adscritos á ninguna sociedad determinada.

Art. 15. Los comisarios reñidos de los bancos tendrán derecho al abono, como tiempo de servicio, del que desempeñen dichos cargos.

Art. 16. Durante el año económico de 1867 á 68, los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 17. Constituyan parte integrante de esta ley, las disposiciones que contienen los estados letras A y B.

Madrid, 9 de mayo de 1867.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

En el consejo de ministros celebrado el 8 han quedado definitivamente aprobados los presupuestos en la forma en que los presenta el Sr. Barzanallana.

CORDOBA.—1867

Imprenta, libreria y litografía del Diario de Córdoba, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 7. Consolidado 32,80. Diferido 31,00. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 20,70. Acciones del Banco de España 122,00.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 9 de Mayo á igual hora del 10.

Trigo 204 fanegas de 00 á 72 rs. Cebada 100 fanegas de 60 á 28,50. Aceite en los molinos, de 00 á 47. Id. en la ciudad, de 00 á 60. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 65 á 78. Cebada de 00 á 33. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 64 á 70. Cebada de 28 á 29. Habas de 00 á 36. Aceite de 49 á 51.

GRANADA.

Trigo de 64 á 66. Cebada de 34 á 36. Habas de 42 á 44.

MALAGA.

Trigo de 70 á 80. Cebada de 30 á 34. Habas de 40 á 46. Aceite de 47 á 50 1/2.

JEREZ.

Trigo de 64 á 70. Cebada de 32 á 33. Habas de 50 á 52.

JAEN.

Trigo de 64 á 68. Cebada de 30 á 31. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 11 y 46 minutos de la mañana.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 4 y 57 minutos de la tarde.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la 1 y 46 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 9 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 18 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del día.

Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 18 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del día, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del día: á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Cordobesa.

Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los días impares á las 10 de la mañana, y entran los pares á las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruajes.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar

deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Añora. Juan Espejo.

Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera. Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden. Idefonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales.

Priego. Cecilio Arenas.

Luque y Granada. Mateo Morin.

Monloro. Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero.

Doña Mencía. Cristóbal de Navas.

Carlota. Francisco de la Cruz.

Posada del Poltro.

Rambal. Andrés Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez.

Montalvan. Agustin Robles.

Parador del Toro.

Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-núñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio. Juan Perez.

Montalvan. Idefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llama del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ellas. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fracion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Americas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracion de ellos.

Para Francia. El franqueo es voluntario. Un sello de 12 cuartos ó 3 de 4 por cada cuatro adarmes ó fracion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados para idem. Franqueo forzoso, el doble que las cartas franqueadas de igual peso; es decir 24 cuartos en sellos por cada 4 adarmes ó fracion de 4 adarmes por carta que se certifique.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en la casa núm. 6 calle de Carreteras. 45-10

Rebaja de precio en recocidos. Los que se vendían a 14 cuartos en la casa núm. 3 calle de Saravias, se dan ya a doce cuartos. El queso continúa vendiéndose a 70 rs. por arrobas, y a 3 rs. la libra siendo por quesos sueltos. 10-7

Gran depósito de Cristal plano y hueco. Calle de Almonas núm. 14.

Ventas al por mayor y menor, con el descuento de 35 por 100 en cantidades mayores de 100 rs. y de 45 por 100 en las de 100 reales abajo. Se pasa a domicilio a ponerlos. 8-6

Arrendamiento. Para desde el día de S. Miguel próximo se hace de unas hazas de olivar y tierra calma, de cabida de 14 a 15 fanegas, al pago de la Asomadilla, segundo ruedo de esta capital. Darán razón en la casa núm. 14, calle Azonalcas. 4-4

Para los pobres. Garbanzos a 9 rs. el celemin, tiernos, en casa de D. Pedro Pablos, hijo. 4-4

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa principal acristalada calle de la Puerta del Ovario, núm. 25. Las personas a quienes convenga pueden avistarse con D. Juan Espino, portero mayor del Gobierno de provincia. 8-4

Plutarco de los niños, por D. Modesto Infante. Declarado de texto para las escuelas por el Consejo de Instrucción pública. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor. 4-4

Instrucción. El colegio de señoritas que con el nombre de Sta. Eulalia se hallaba establecido en la calle de la Plata, desde primero de este se ha trasladado a la del Liceo 36, donde además de recibir una esmerada educación podrán las niñas, bien sean internas o externas, aprender las tres asignaturas de francés, música y dibujo. 4-4

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace del molino aceitero esquina a la estación del ferrocarril de Madrid, camino del arroyo de las Piedras, y el de la mitad de la hacienda de olivar casilla de Murillo, en el primer ruedo de esta ciudad, con su casa de feja y todas las oficinas necesarias para labor: para tratar de su arrendamiento y enterarse de sus condiciones: calle D. Rodrigo núm. 90. 4-2

Otro. Desde S. Juan próximo se hace el de la casa calle corral de Bataneros núm. 7: para tratar de ella calle D. Rodrigo núm. 90. 4-2

Venta. Se vende una casa buerto en el Alcazar viejo, calle de Terrones núm. 44: los dueños no viven en Córdoba y desean realizarla, por lo que se arreglarán en el precio. La persona con quien se ha de tratar vive calle Juan de Mena núm. 4. 2-2

Arrendamiento. Desde el día ó desde S. Juan próximo se arrienda una casa calle Espartería núm. 20, acristalada, con una buena tienda, estantería y mostrador, todo nuevo y recién pintado: la persona que le comode puede pasar a tratar a la calle de Lineeros, núm. 84. 8-2

Arrendamiento. Se arriendan en Fernán-Núñez 90 fanegas de tierra para pastadero de ganado de toda especie, con agua de bastante abundancia en las arroyos de 700 fanegas: hay 450 de barbecho. La persona que las quiera podrá pasar a tratar con Alonso García Marín, en el campo de San Juan. 4-2

Ladrillos. Se venden ladrillos en la fábrica de ellos, sita a la bajada de la cuesta de la Pólvora. 4-2

Enagenación. A voluntad de su dueño se enagenan las fincas siguientes: Cinco hazas de tierra calma con treinta y seis fanegas, al sitio del Valle, término de Baena. Un plantío de superior calidad, de olivos y vides y varias hazas con pinos, en Santa María de Trasierra; un buerto en la calle Barriónuevo, núm. 41, y una casa en la de Juan Palomares, núm. 2, en esta ciudad. La venta será en subasta privada el día primero de Junio próximo a las doce de la mañana, en la notaría de D. Sebastián Pedraza, calle de Ambrosio Morales, núm. 14, donde se halla el pliego de condiciones. 4-4

Arrendamientos. Se hace del cortijo nombrado Andúes Pérez el alto, con 178 fanegas de tierra de tercio, situado en la campaña de esta ciudad. También se hace de los pastos del citado cortijo, desde San Juan próximo en adelante. Igualmente se verifica del cortijo de Teba y su buena huerta, ambas fincas lindantes entre sí y situadas en esta campaña, constando aquel de 322 fanegas de tierra de tercio. Todas las anteriores fincas son de la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda del Salaz, y los pliegos de condiciones podrán verse en su administración, situada en la calle de Carrieros, núm. 4. 4-5

Piano. Se vende un piano cuadrilongo, en buen uso, y un tablero de piedra de vara y tercia de largo, y tres pulgadas de grueso. Se hallan en la calle de Almonas, núm. 57. 6-5

Calera de Pedroches. Aviso a los Sres. Empresarios. Maestros de obras y propietarios. Calle de los Alamos, Horno del Duende, se acaba de establecer un depósito de carbón procedente de dicha calera, donde se venden al por mayor y menor, en vivo ó apagado, y a precios sumamente arreglados. Dicha calera es superior, muy blanca, sin mezcla de picadura, como podrán reconocerlo las señoras lavadoras. También se vende en la misma calera. 8-7

Arrendamiento. Se arriendan las fincas siguientes: el cortijo de Estebanía, el del Encineno, y una haza en la Cruz de Juarrez, compuesta de una fanega de tierra con 40 olivos. Los dos primeros predios desde Enero próximo y el haza desde S. Miguel del año de la fecha. En la Secretaría de la Excmo. Sr. duquesa viuda de Almézar se oyen proposiciones. 4-3

CAFE DEL RECREO. Calle del Arco-Real núm. 4.

Desde el domingo 5 del corriente quedará abierta la nevería en dicho establecimiento. El dueño de este local no ha omitido medio hasta tener un nevero de muy conocida reputación en Madrid y Barcelona, y el que espera nada dejará que desear en su delicado cargo a sus favorecedores. 4-3

Enajenación. Se oyen proposiciones hasta el día 20 de Mayo para la venta de la dehesa y coto de Valhondillos, con 450 fanegas de tierra, pobladas de mucho acebuchar y 500 inertos, chaparral y monte bajo, procedente del estado y libre de todo gravamen particular: para tratar de su ajuste de lo que tiene satisfecho, con D. Ramon Molina, dueño de referida finca, plazuela de Cueto núm. 24. 4-4

Venta. En subasta privada que tendrá lugar el día 26 del presente Mayo, de una á dos de la tarde, en Madrid en la contaduría de la casa del Excmo. Sr. Duque de Rivas, plazuela de la Concepción Gerónima número 4, y en Córdoba en el despacho del Notario D. Manuel Portera, calle de la Pierna núm. 4, se vende la dehesa de los Picachos, término de Fuente Palmera, como á media legua de distancia de la villa de Posadas, que hoy se compone de 822 fanegas y 3 celemines de tierra pobladas de chaparral y monte bajo. El pliego de condiciones se manifestará en las expresadas oficinas, y los títulos, que están corrientes, en la de la indicada contaduría. 6-4

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes: Una cartera á 6 mrs. Docena de id. á 45 cts. Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Giro. En el despacho de este periódico se giran sobre Madrid las cantidades que se deseen.

El Zaragozano. En vista de los muchos pedidos se ha hecho una nueva edición de este almanaque, que se halla de venta en el despacho de este periódico calle de S. Fernando, núm. 34.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselot Bernareggi y Compañía. A la calle de Comedias, calle de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se espenderán con equidad: también se alquilan.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

Tabacos de la Habana. En la espenduría frente a la cuesta de Luan se ha recibido un variado surtido de puros en las vitolas y á los precios siguientes:

Table with 3 columns: Tabaco, Una, Caja. Includes items like Brebas de Regalo, Cabañas, Chicabas, Regalia del Principe, etc.

Además hay tabacos de varias clases en precios de 2, 2 y 1/2 y 3 rs. uno.

En picaduras hay de las fábricas de la Honradez, Cabañas, Escalpet, Madrileña y la Lealtad, á 28, 30, 32 y 35 rs. en paquetes de una libra y latas de 2.

Paquetillos de cigarras de las marcas La Honradez, El Escudo, la Perla, la Constancia y otras, desde 9 cuartos á 2 rs.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

ARRENDAMIENTO. El de la casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuerdas con quince plazas, guarderías, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

CABALLOS. En el picadero de don Francisco Ruiz Cala, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan á precios módicos.

HOTEL DE VISTA ALEGRE, PALACIO DEL GENERAL SOLANO, Plaza Pozos de la Nieve, núm. 10, Cádiz. Situado frente a la Alameda y a la mar, cerca de los baños de la Puerta de Sevilla.

Su dueño tiene el honor de ofrecer á los señores que gusten favoreerle un esmerado trato.—Precios módicos. En la estación tendrán los señores que gusten venir á dicho Hotel un carruaje gratis y un dependiente para encargarse de los equipajes, por el cual responde la casa de lo que se le entregue, á fin de evitar molestias á los señores. Mesa redonda á las 4 y media.

MES DE MAYO O COMPLETO MES DE MARIA, consagrado á Maria Santisima, con la práctica de varios actos de virtud. Se halla de venta á 4 rs. ejemplar en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34.

FUNDICION DE HIERRO de los Sres. Portilla Hermanos y White, Sucursal de Córdoba, barrio de las Ollerías, núm. 2, extramuros de esta ciudad.

Se construyen en este establecimiento los efectos siguientes: Molinos barineros. Toda clase de piezas de maquinaria. Bombas para pozo desde 500 rs. en adelante. Aparatos de volante para dichos, á precio convencional. Prensas para aceituna, sistema hidráulico, á distintos precios. Id. para id., sistema de husillo y molinete; á id. id. id. para id. id. de palanca, á id. id. Aparatos para prensa, sistema de palanca, á id. id. Norias. Prensas para uvas á distintos precios. Aparatos de cilindro para paraderos, á id. id. Ruedas hidráulicas. Gruas. Maquinillas para moler habas y semillas, á 400 rs. Balcones de varios dibujos, á 4 real y 50 céntis. libras. Rejas de dibujos calados para ventanas, á idem id. Cocinas económicas.—Cancelas de hierro fundido y dulce, verjas de id. idem, cierras para cristales, columnas, candelabros, chimeneas, estufas, camas de hierro, id. de bronce, sillas de hierro, sofás de id., barandales para galerías, id. para pasamanos de escalera, escaleras, espaltes de hierro fundido, pasamanos de bronce y planchas: todos estos artículos á precio convencional.—Hornillas de todas clases. Carrillos para pozo. Espiochas de todas clases. Azadas bien aceradas, á 3 rs. libra. Analjes. Pies de palangana. Perchas. Escordillos. Machotillas para picar piedra. Ruedas para carrillos de mano de hierro fundido. Empalmes para tubos, de varias dimensiones. Tornillos y tuercas de todas clases. Almocrafas de distintas clases. Tubería de hierro fundido de todas dimensiones. Id. de hierro dulce. Id. de plomo.

DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DE DENTISTA MECÁNICO. ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias; frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasión ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecer obstáculos ni los racionales, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y sus aplicaciones, con su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajosa y de gran importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, simple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á más de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrá conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras personas de reconocida veracidad incontestan por experiencia propia. Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día, y comparados en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar estos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes; ofrece también hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

GRAN FABRICA DE MESAS DE BILLAR, en competencia con las fábricas extranjeras, de D. Camilo Laorra, Afueras del Portillo de Embajadores, Plaza de las Peñuelas, Madrid. En dicho establecimiento hay en esposición permanente de 40 á 50 mesas, como podrán ver las personas que gusten visitar, á los precios siguientes: MESAS DE CARAMbola.—Por cada mesa de carambola cubierta de caoba, con tablero de pino, 4500 rs.—Idem id. con el tablero de caoba, 1000.—Idem id. cubierta de palo santo, con tablero de pino, 3000.—Idem id. con el tablero de caoba, 5300. MESAS DE PARTIDO.—Por cada mesa de partido cubierta de caoba, con tablero de pino, 5000.—Idem id. con el tablero de caoba, 5500.—Idem id. cubierta de palo santo, con tablero de pino, 3500.—Idem id. con el tablero de caoba, 6000. Estas mesas varían de precio conforme que se aumenta el dibujo con un dibujo y veracidad de maderas finas, en cuyo caso los precios son convencionales. A cada una de estas mesas le corresponde con el deterioro de la misma: tres holas de marfil de nueve onzas para las de carambola y de diez y media para las de partido, una decena de palos de boj para partido y otra para treinta y tres, un holo ó cca 46 holas de boj numeradas; una paqueta con doce taños; larga y mediana para las mesas de partido y mediana sola para las de carambola, sin tambor con su correspondiente numeración, diez y seis clavijas numeradas y un gancho para levantar y recoger las holas. Las mesas se entregan á pie de fábrica; los demás gastos son de cuenta del comprador. Las ventas se pagan al contado.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa de la Puerta del Hierro, acristalada y con algunos muebles. Se halla en el mejor de la sierra, á distancia de media legua de esta ciudad y en el centro de todas las de recreo. Quien la quisiera podrá avistarse con el capataz Pedro Perez, que se halla en la misma, y tratará su precio y condiciones.

Almacén de música. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, hay un gran surtido de música nacional y extranjera á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid y París, de donde se hace venir la que se desee, sin recargo alguno de portes ni comision.

Arrendamiento. Se hace del cortijo nombrado Orden baja, término de esta ciudad, á media legua de Guadalcazar. Se oyen proposiciones calle puerta del Ovario núm. 30.

TARJETAS DE VISITA. Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Año cristiano en verso. Vidas de los santos que venera la iglesia, con expresión de sus milagros, sus penitencias, sus virtudes, los martirios que sufrieron: algunos de ellos en las persecuciones de los romanos y árabes, las clases de tormentos que les aplicaron, etc., etc., acompañado todo de oraciones, meditaciones y consejos de suma utilidad, por D. Ciríaco Camargo. Un tomo en 8.º de 350 páginas: Se halla de venta á 14 rs. en el despacho de este periódico.

Venta de fresa y alcachofas. En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden alcachofas por docenas, fresa fina á 5 rs. libra y fresa á 4 rs., todo recién cogido y de la mejor calidad. También hay de venta flores de varias clases.

Papel para habitaciónes. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Arrendamiento de fincas rústicas en el término de esta capital. El día 20 del actual á las 4 de su mañana, y ante el Sr. D. Antonio García de Mesa, tendrá lugar en las casas del Sr. D. Rafael Diaz de Morales, calle de los Múlices núm. 8, la subasta estrojudicial para el arrendamiento de las dos fincas de su propiedad que á continuación se expresan. El cortijo conocido por el Carrascal, término de Córdoba, con 145 fanegas de tercio y 45 de muy buenos cotos, arroyos del río Guadajoz ó Bajocello, cuyo arrendamiento empezará el día 1.º de Enero de 1868. La hacienda la Favorita, conocida generalmente por la huerta de Morales, en el alcazar de la sierra de este término, al pago de balerías, compuesta de 227 fanegas, con molino aceitero, olivar, vides, encinar, chaparral, pajar, naranjos y otro gran número de diferentes árboles frutales; cuyo arrendamiento principará á contarse en el día de S. Miguel 29 de setiembre próximo. Las personas que deseen interesarse en esta subasta, lo harán con sujeción á los pliegos de condiciones que desde el día estarán de manifiesto para todos los que quieran verlos, en la notaría del Sr. D. Antonio García de Mesa y en la expresada casa del Sr. propietario, D. Rafael Diaz de Morales. 4-3

Arrendamiento. El de una haza mas y menos poblada de olivos y algunos algarrobos, situada á uno y otro lado del arroyo de Moro, en el alcór de la sierra y 2.º ruedo de esta capital, compuesta de 11 fanegas y 4 celemines de tierra, incluidas las canteras de piedra franca, propias para alfarería, mampostería y cal; para la cual se halla construido en dichas canteras un horno de grande dimensiones y con la mayor solidez; e unes diato á una casa de feja con puerca de cocina, cuadra, tinahon y descansadero para bestias y reses; y encima pajar y granero: para tratar de su renta y condiciones en la casa núm. 13 calle de las Parras. 4-3

Monte de Piedra del Sr. Modina. El lunes día 13 del actual mes de mayo tendrá efecto desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde la almoneda en subasta pública de las alhajas que constan en la lista que para conocimiento del público se halla de manifiesto en la puerta de entrada á las oficinas de este establecimiento. 4-3

Almoneda. Se hace de varios muebles: Carrera del Puente número 10.

Almoneda y arriende de buena casa. Graeca 2, próxima á la plazuela del Potro, Horas de 3 á 6 de la tarde.